



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital

Anuncio del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Burgos, por el que se hace público la relación de los bienes y derechos afectados, el acuerdo de necesidad de ocupación, la aprobación definitiva del proyecto y la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción: «Variante de Salas de los Infantes. CL-117 de Salas de los Infantes a Abejar (N-234). Clave: ACT 1.2-BU-14».

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como de la vigente Ley 10/2008, de Carreteras de Castilla y León, la relación de bienes y derechos afectados que se considera de necesaria ocupación por el proyecto de referencia se sometió a información pública, insertándose los anuncios correspondientes en el BOCyL el 3 de mayo de 2023, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el 4 de mayo de 2023 y en el periódico Diario de Burgos.

Transcurrido el periodo preceptivo de información pública, el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Burgos no recibió ninguna alegación.

Mediante resolución de 18 de abril de 2024, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras ha establecido la relación definitiva de bienes y derechos afectados a efectos de expropiación, resultado de la información pública, y aprobado definitivamente el citado proyecto, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, conforme establece el artículo 14 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León. La mencionada resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el consejero de Movilidad y Transformación Digital. En virtud de cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público el acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados para poder ejecutar las obras de referencia.

Como consecuencia de lo anterior, este servicio territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su reglamento, procede a convocar a los titulares de los referidos bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar, pertenecientes a los términos municipales de Castrillo de la Reina, Hacinas y Salas de los Infantes, de acuerdo con el anexo que se



acompaña y que se publica asimismo en el BOCyL, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y en resumen en los periódicos Diario de Burgos y El Mundo-El Correo de Burgos, y expuesto en los tabloneros de anuncios de dichos ayuntamientos, así como en este servicio territorial, a los efectos de realizar el levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indica:

<i>LUGAR</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORAS</i>
AYTO. DE SALAS DE LOS INFANTES	22 de octubre de 2024	10:00 a 14:00
AYTO. DE CASTRILLO DE LA REINA	22 de octubre de 2024	16:00 a 18.30
AYTO. DE HACINAS	23 de octubre de 2024	10:00 a 14:00 16:30 a 18:30

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa, todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

Asimismo, la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero, para lo cual se publica la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados en el Boletín Oficial de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales señalados y/o que se hayan podido omitir en la citada relación, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital en Burgos, sito en plaza de Bilbao, n.º 3, 09006 Burgos, las alegaciones que estimen oportunas a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

En Burgos, a 19 de septiembre de 2024.

La jefa del servicio territorial,
María del Rosario Martín Burgos

* * *



RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: «VARIANTE DE SALAS DE LOS INFANTES. CL-117 DE SALAS DE LOS INFANTES A ABEJAR (N-234). CLAVE: ACT 1.2-BU-14»

TÉRMINO MUNICIPAL: CASTRILLO DE LA REINA

Nº FINCA	POL.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	CALIF. CASTASTRAL	TITULAR	(M2) EXPROPIACIÓN EN DOMINIO	(M2) OCUPACIÓN TEMPORAL
1	517	987	09087A51700987	C-04	MAXIMIANO DIEZ DE MARIA	56	506
2	517	986	09087A51700986	C-02	JESUS ANGEL GONZALEZ GARCIA MARIA JOSE GONZALEZ GARCIA	386	1048
3	508	55964	09087A50855964	E-00	JUNTA DE LEDANIA HDAD VILLAS	99	554
4	517	5951	09087A51705951	E-00	DESCONOCIDO	23	403
5	517	1003	09087A51701003	C-02	LIBERTA DIEZ SANZ MARIA LUISA DIEZ SANZ	460	0
6	517	1004	09087A51701004	C-02	SINESIO RUBIO IBAÑEZ	673	0
7	517	1005	09087A51701005	C-02	ROBERTO MARTINEZ CAMARERO	172	0
8	517	1006	09087A51701006	C-02	CRESCENCIO HERAS GARCIA	194	0
9	517	1007	09087A51701007	C-02	HDROS. DE RUFINO CUADRADO SERRANO	305	0
10	517	1008	09087A51701008	C-02	DOMINGO MARTIN HERRERA	629	0
11	517	1009	09087A51701009	C-02	DOMINGO MARTIN HERRERA	1033	0
12	517	1010	09087A51701010	C-02	EDUARDO CARLOS JARAMILLO HERRERA	737	0
13	517	1011	09087A51701011	C-02	MARIA VICTORIA HERRERA DEL PINO LUCIA HERRERA DEL PINO MARIA AMPARO HERRERA DEL PINO FRANCISCA HERRERA DEL PINO	973	0
14	517	1012	09087A51701012	C-02	FRANCISCO CARRETERO ABAD	1249	0
15	517	9005	09087A51709005	HG-00	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA	204	0
16	517	698	09087A51700698	C-04	FABIAN REY BENITO ANA ROSA GALLO CAMARERO	1927	0
17	517	988	09087A51700988	C-04	MAXIMIANO DIEZ DE MARIA	0	118

TÉRMINO MUNICIPAL: SALAS DE LOS INFANTES

Nº FINCA	POL.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	CALIF. CASTASTRAL	TITULAR	(M2) EXPROPIACIÓN EN DOMINIO	(M2) OCUPACIÓN TEMPORAL
19	509	10696	09341A50910696	C-04	FABIAN REY BENITO ANA ROSA GALLO CAMARERO	3604	0
20	509	697	09341A50900697	C-04	HDROS. DE FIDELA HUERTA REVILLA	834	0
21	509	695	09341A50900695	C-04	FABIAN REY BENITO ANA ROSA GALLO CAMARERO	251	0
22	509	10694	09341A50910694	C-04	LUCIA HERRERA LLORENTE	3878	0
23	509	693	09341A50900693	C-03	EMILIANA BARRIUSO DEL PINO	3302	0
24	509	692	09341A50900692	C-03	PABLO GONZALEZ LOPEZ	3314	0
26	512	15092	09341A51215092	MB-00	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	161	0
27	509	690	09341A50900690	C-03	DOROTEA JIMENEZ GONZALO	543	0
28	509	691	09341A50900691	C-03	HDROS. DE LUIS OLALLA GARCIA	9392	0
29	509	9008	09341A50909008	HG-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	633	0
30	509	704	09341A50900704	C-02	DARIO PORTUGAL MARTIN HDROS. DE EMILIANO MARTIN MARTIN FELICIDAD PORTUGAL MARTIN HDROS. DE BONIFACIO PORTUGAL MARTIN FRANCISCO PORTUGAL MARTIN	17	0
31	509	705	09341A50900705	C-02	CELIA CUADRADO GARCIA ISABEL CUADRADO GARCIA JAVIER CUADRADO GARCIA	56	0
32	509	706	09341A50900706	C-02	PABLO GONZALEZ LOPEZ	199	0
33	509	707	09341A50900707	C-02	MARIA MAGDALENA REY RUIZ HDROS. DE JOSE REY ABAD JOSE MARIA REY RUIZ VICTOR MANUEL REY RUIZ	1544	0
34	509	708	09341A50900708	C-20	DOROTEA JIMENEZ GONZALO	4632	0
35	509	709	09341A50900709	PD-01	DOMINGO CONTRERAS CAMARERO	744	0
36	509	9012	09341A50909012	OT-00	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	2996	500
37	509	9010	09341A50909010	VT-00	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	768	0
38	509	725	09341A50900725	CR-02	MARIA DEL PILAR DUQUE HUERTA	6191	0



Nº FINCA	POL.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULAR	(M2) EXPROPIACIÓN EN DOMINIO	(M2) OCUPACIÓN TEMPORAL
39	509	731	09341A50900731	CR-02	JAVIER MARTINEZ GARCIA	26	0
40	509	732	09341A50900732	RI-00	MARIA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ LOPEZ	136	0
41	509	733	09341A50900733	PR-02	FELIPE REY GONZALEZ	348	0
42	509	723	09341A50900723	CR-02	JOSE RAMON BENITO LLORENTE	194	0
43	509	20735	09341A50920735	PR-02	VICTOR ROJO CAMARERO	1892	0
44	509	724	09341A50900724	CR-02	JOSE RAMON BENITO LLORENTE	319	0
45	509	9019	09341A50909019	VT-00	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	324	0
46	509	10735	09341A50910735	PR-02	VICTOR ROJO CAMARERO	1391	0
47	509	5162	09341A50905162	RI-00	JOSE LUIS MARTINEZ CAMARERO ISABEL CAMARERO OLALLA MARGARITA CAMARERO OLALLA JOSE MARIA CAMARERO OLALLA ISRAEL CAMARERO OLALLA MARIA ANGELES CAMARERO OLALLA ENMANUEL OLALLA CAMARERO ARGIMIRO CAMARERO PINEDA BALDOMERO MARTINEZ CAMARERO ANGELA MARTINEZ CAMARERO ROBERTO MARTINEZ CAMARERO HDROS. DE GONZALO CAMARERO CAMARERO	248	0
48	509	25164	09341A50925164	RI-00	JULIAN OLALLA SANTAMARIA	610	0
49	509	5205	09341A50905205	RI-00	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	660	499
50	509	9004	09341A50909004	HG-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	316	497
51	510	5234	09341A51005234	E-00	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	1136	0
52	510	9009	09341A51009009	VT-00	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	165	0
53	510	15234	09341A51015234	E-00	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	10081	0
54	510	853	09341A51000853	PD-02	PEDRO REGALADO MARTINEZ ROJO	712	0
55	510	854	09341A51000854	PD-02	ANTONIO MARIA GARCIA BENGOCHEA MIGUEL ANGEL GARCIA BENGOCHEA	5543	100
56	510	N-234		VT-00	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD	848	0

TÉRMINO MUNICIPAL: HACINAS

Nº FINCA	POL.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULAR	(M2) EXPROPIACIÓN EN DOMINIO	(M2) OCUPACIÓN TEMPORAL
57	507	5166	09157A50705166	RI-00	MARIA ESTER MARGARITA OLALLA OLALLA	56	169
58	507	694	09157A50700694	C-03	AYUNTAMIENTO DE HACINAS	1756	0
59	507	5163	09157A50705163	RI-00	HDROS. DE LUCILO TERRAZAS ALONSO JOSEFA TERRAZAS ALONSO	823	0
60	507	5162	09157A50705162	RI-00	JOSE ANTON ROJO	756	0
61	507	693	09157A50700693	C-03	AYUNTAMIENTO DE HACINAS	2101	0
62	507	5160	09157A50705160	RI-00	JAIME ALONSO MOLINERO	1167	0
63	507	5157	09157A50705157	RI-00	HDROS. DE EVENCIO GUTIERREZ MOLINERO	460	0
64	507	5156	09157A50705156	RI-00	MARIA ASUNCION OLALLA MOLINERO	496	0
65	507	5155	09157A50705155	RI-00	JOSE ANGEL ANTON TERRAZAS	8	0
66	507	5140	09157A50705140	RI-00	MARIA JESUS ANTON OLALLA	315	0
67	507	383	09157A50700383	C-03 RI-00	MARIA JESUS ANTON OLALLA	958 2828	0 0
68	507	382	09157A50700382	C-03	EMILIANA GONZALEZ MOLINERO	99	0
69	507	9017	09157A50709017	VT-00	AYUNTAMIENTO DE HACINAS	167	0
70	507	377	09157A50700377	C-03	BONIFACIO ROJO OLALLA	4074	0
71	507	375	09157A50700375	C-04	MARIA PAZ ANTON TERRAZAS	5168	0
72	507	373	09157A50700373	C-04	HDROS. DE MARIA CARMEN HOYO JUAN	4165	0
73	507	371	09157A50700371	C-04	HDROS. DE ANESIA GOMEZ OLALLA	1640	0
74	507	370	09157A50700370	C-04	HDROS. DE GREGORIO HOYO OLALLA	3020	0
75	507	369	09157A50700369	C-04	MARIA NATIVIDAD CAMARA TERRAZAS MARIA DEL MAR CAMARA TERRAZAS ABILIO CAMARA TERRAZAS MARIA BEGOÑA CAMARA TERRAZAS	2251	0
76	507	368	09157A50700368	C-05	GIL REY GUTIERREZ SOFIA REY ALONSO ANGEL REY ALONSO MIGUEL REY ALONSO	2594	0
77	507	367	09157A50700367	C-05	CLEMENTE PEREZ GONZALEZ	2007	0
78	507	366	09157A50700366	C-05	MARIA JESUS ANTON OLALLA	3141	0
79	507	5904	09157A50705904	E-00	JUNTA DE LEDANIA HDAD VILLAS	3788	0
80	507	365	09157A50700365	C-05	TERESA HOYO ALONSO	2825	0



Nº FINCA	POL.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULAR	(M2) EXPROPIACIÓN EN DOMINIO	(M2) OCUPACIÓN TEMPORAL
81	507	364	09157A50700364	C-05	LUIS GONZALEZ OLALLA	1239	0
82	507	363	09157A50700363	C-05	PEDRO HERAS LUCAS	729	0
83	507	362	09157A50700362	C-05	MARIA SOLEDAD BENITO ROJO	566	0
84	507	361	09157A50700361	C-05	MARIA DE LA PAZ BARRIUSO MOLINERO	639	0
85	507	497	09157A50700497	C-04	FELIPE REY GONZALEZ PEDRO REY GONZALEZ	1354	0
86	506	9019	09157A50609019	VT-00	AYUNTAMIENTO DE HACINAS	409	0
87	506	354	09157A50600354	C-05	ARACELI DEL HOYO MOLINERO	2830	0
88	506	353	09157A50600353	C-05	LUIS MARIA MANZANO GONZALEZ MARIA ASUNCION MANZANO GONZALEZ	932	0
89	506	9023	09157A50609023	OT-00	AYUNTAMIENTO DE HACINAS	72	0
90	506	349	09157A50600349	C-05	ARZOBISPADO DE BURGOS	1255	0
91	506	10348	09157A50610348	C-05	HDROS. DE GERMAN GUTIERREZ DEL HOYO	857	0
92	506	346	09157A50600346	C-04	BONIFACIO ROJO OLALLA	2558	0
93	506	345	09157A50600345	C-05	AMANCIO GALLEGO DE MIGUEL	4873	0
94	506	15140	09157A50615140	E-00	JUNTA DE LEDANIA HDAD VILLAS	2011	0
95	506	344	09157A50600344	C-04	HDROS. DE FRANCISCO OLALLA BENITO HDROS. DE EMILIANO OLALLA BENITO	2887	0
96	506	343	09157A50600343	C-04	TEODORO OLALLA SANTAMARIA	3552	0
97	506	342	09157A50600342	C-04	JOSE OLALLA GOMEZ	4536	2650
98	506	341	09157A50600341	C-03	CONCEPCION LOPEZ ALONSO GUILLERMO CAMARA LOPEZ MARIA ANTONIA CAMARA LOPEZ	196	100
99	506	9027	09157A50609027	VT-00	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD	5464	0
100	506	284	09157A50600284	RI-06	HDROS. DE DAVID DE MIGUEL DEL HOYO	116	0
101	507	388	09157A50700388	C-02	LUCIA DEL HOYO OLALLA	0	57